

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. DESIGNACIÓN GUARDADOR No. 202100169

De conformidad con el informe de Secretaría, el Despacho toma nota del silencio guardado por el Agente del Ministerio Público dentro del término de traslado de la demanda de DESIGNACIÓN DE CUARDADOR a la adolescente LAURA STEPHANIA QUIROGA ROMERO promovida por BLANCA ESMERALDA ROMERO y ÁLVARO QUIROGA HERNÁNDEZ.

Igualmente se tienen por agregadas al expediente las constancias de citación a los familiares cercanos de la adolescente y se requiere a los demandantes para que acrediten la publicación de la citación a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de LAURA STEPHANIA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

